

INFORMES DE COMISIONES

Propuesta de Acto

Archivo en Word

Miembro Informante

Firmas

/
/
/
/

Fecha de Recepción 3/10/2016

MEP..... MEP/512/2016

Orden del Día de la Sesión.....

Autorizado por MD de fecha

Antecedente: MEP/372/2016.

MERCOSUR/PM/CAIPE/INF 014/2016.

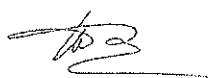
Montevideo, 29 de septiembre de 2016.

Honorable Plenario:

Vuestra comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico os pone a consideración el informe por la **aprobación de la Propuesta de Declaración**, por la cual el Parlamento del Mercosur declara de interés la realización del Seminario “Integración, Instituciones y Funcionamiento de la Unión Europea”.

En tal sentido, teniendo a la vista el informe producido por esta Comisión y por los fundamentos que expondrá el miembro informante o relator Sr. Parlamentario **Daniel Ramundo**, esta comisión os aconseja **aprobar** lo siguiente:

159/2016/DE/XLSO – MEP/372/2016 - Propuesta de Declaración presentada por el Parlamentario Daniel Ramundo por la cual el PM declara de interés la realización del Seminario “Integración, Instituciones y Funcionamiento de la Unión Europea”



Williams Daniel Dávila Barrios
Presidente

Daniel Fernando Filmus
Vicepresidente

Miembros

Mario Metaza

Timoteo de Jesús Zambrano

Domingos Neto

Arthur Oliveira Maia

Heráclito Fortes

Gonzalo Civila

Antonio Attis

Benita Díaz Pérez

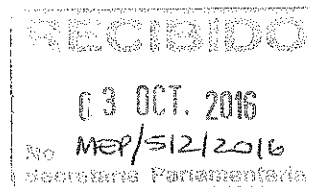
Amanda Nuñez

Mariana Zuvic

Daniel Ramundo

Daniel Armando Antequera

Susana Montaner





PROPUESTA DE DECLARACIÓN PARLASUR

VISTO:

La importancia que tiene la Unión Europea y todas sus instituciones comunitarias para el proceso de integración regional del Mercosur, toda vez que es el que ha alcanzado mayor nivel de armonización y profundización en América del Sur.

CONSIDERANDO:

Que el Mercosur constituye el proceso de integración regional más importante de América del Sur.

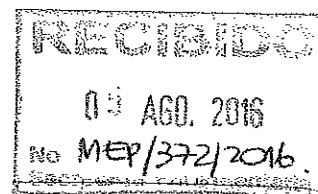
Que la estructura del Mercosur ha estado parcialmente inspirada en el modelo de la Unión Europea, por lo que incorpora importantes instituciones de toma de decisiones y de consulta, en niveles presidenciales y ministeriales, y gran número de instituciones sectoriales. En este sentido, el proceso de integración europeo sigue siendo un referente de suma importancia, en particular para el Parlamento del Mercosur, que necesita intensificar el proceso de creciente institucionalización que tendrá un nuevo hito en diciembre de 2019 cuando esté integrado en su totalidad por parlamentarios elegidos por el voto popular en todos los Estados miembros.

Que es fundamental para quienes toman decisiones y participan activamente en los distintos organismos del Mercosur comprender la evolución del proceso que se inició con *"La Comunidad Europea del Carbón y del Acero"* de 1951 y culminó con la *"Unión Europea"* de 1993 y los subsiguientes acuerdo y tratados desde entonces.

Que el proceso de aumento de competencias de cada una de las instituciones de la Unión Europea no fue dado desde su creación y permanecieron inmutables, sino que cada una de sus instituciones fue evolucionando a través del tiempo y las agendas públicas de los estados miembros: el Parlamento Europeo; el Consejo; la Comisión; el Tribunal de Justicia de la Unión (TJUE); el Banco Central (BCE); el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE); el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE); El Comité Económico y Social; el Comité de las Regiones; el Banco Europeo de Inversiones (BEI); y, La Defensoría del Pueblo Europeo.

Que las crisis de integración se atraviesan con fortaleza institucional, por ello la necesidad de conocer instituciones fuertes y sus procesos de evolución histórica.

Que uno de los aspectos más importantes a desarrollar en acuerdos de cooperación es la transferencia de experiencias del Parlamento Europeo en diversos temas, como es el caso de la construcción de una *"ciudadanía común"* a través de programas como Erasmus+, entre muchos otros, y que el Parlamento del Mercosur ya aprobó su tratamiento específico en el pleno de la





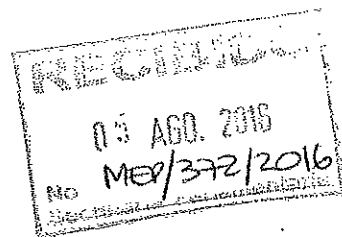
sesión ordinaria de Montevideo en abril de 2016 -MEP/116/2016 – 69/2016/XXXVII SO (Propuesta de Recomendación presentada el 14-04-2016, por la que el Parlamento del MERCOSUR recomienda declarar de interés la movilidad universitaria de profesores y estudiantes a través de programas de intercambio entre las naciones miembro y países asociados).

Que el Parlamento Europeo ha tenido una participación relevante en los procesos de construcción de ciudadanía común y que ha participado en la arquitectura de la última etapa de la integración europea.

Que es importante para todas las instituciones comunes del Mercosur conocer y aprender de las experiencias exitosas pero también de las dificultades que han tenido en su devenir histórico los procesos de integración. Es fundamental comprender cómo enfrentan hoy las instituciones europeas tres de sus principales cuestiones de interés global: el *Brexit* (para este caso específico se pone como antecedente la disposición presentada en el mes de junio de 2016 MEP/326/2016 a ser tratada el próximo 12 de agosto en Montevideo en la SO XXXVIII y que propone la creación de la subcomisión de seguimiento del proceso de separación del Reino Unido de la Unión Europea y cuyo objetivo es comprender desde el Mercosur las implicación de dicho proceso); la *crisis inmigratoria*; y, la *crisis económica*, especialmente en muchos países mediterráneos de la zona Euro.

Que el Mercosur ejecuta actualmente un conjunto de proyectos en el marco de su política de cooperación internacional. Dicha política ha sido consolidada y actualizada en la Decisión CMC N° 23/14 "Cooperación en el MERCOSUR", siendo uno de sus cuatro objetivos el siguiente (anexo "Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR"): "... 4. Intercambiar de manera horizontal conocimientos y experiencias, buenas prácticas, políticas públicas tanto al interior del bloque como con otras instancias de integración regional y extrarregional existentes".

Que la presente propuesta de cooperación internacional está orientada a generar un espacio de intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en materia de integración europea, de sumo interés para el cronograma de trabajo del Parlamento del Mercosur en sus próximos años.





EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA

Artículo 1° Es de interés del Parlamento del Mercosur la realización del Seminario: *"Integración, Instituciones y Funcionamiento de la Unión Europea"*, a desarrollarse en el Parlamento del Mercosur y el Parlamento Europeo, organizado por la Fundación EUROSUR.

Artículo 2 ° Se adjunta programa de trabajo del seminario para su aprobación en la Comisión de Asuntos Internacionales, Interregionales y de Planeamiento Estratégico

Artículo 3 ° De Forma.

Lic. Daniel Oscar Ramundo

Parlamentario del Mercosur

